

# Por la reunificación de la IV<sup>a</sup> en el Estado español

Una de las principales resoluciones que el IV Congreso de la LIGA COMUNISTA adoptó fue la de luchar por la pronta reunificación de la IV Internacional, en concreto de la L.C. y la L.C.R., que desde el año 1972 han estado separadas.

## UNA ESCISION INJUSTIFICADA

El Congreso analizó la historia de las relaciones que a lo largo de estos años nuestro partido había mantenido con la L.C.R. La conclusión clara que sacó de ello fue reconocer que *nunca existió una justificación política u organizativa para mantener tal división*; que siempre debíamos haber perseguido el objetivo de un Congreso de Reunificación, dado que ambas organizaciones formaban parte de la IV Internacional, y se asentaban en el programa y principios trotskystas.

Es a partir de esta constatación, y de la rectificación de nuestros planteamientos respecto de lo aprobado en el III Congreso, como el IV Congreso se planteó la urgencia de la reunificación.

## UN OBSTACULO A SUPERAR: LA DIVISION

Urgencia que viene determinada en primer lugar por el auge de la lucha de clases en el Estado español la crisis del régimen y del capitalismo, la misma crisis de los partidos obreros mayoritarios, y del centrismo. Situación política que plantea de manera más clara la necesidad de construir y contar con un Partido Revolucionario, sección de la IV Internacional, para dar una salida favorable al proletariado y a las masas oprimidas. *Las posibilidades de la IV Internacional en tal situación han crecido enormemente.* Pero para ello, *la división* de las filas



trotskystas supone un grave obstáculo que es necesario superar. Contar hoy con una única organización de la IV Internacional en el Estado español, supondría un fuerte impulso en la construcción del partido que se necesita; sería un poderoso atractivo para todos los trabajadores, jóvenes, mujeres..., que en la lucha cotidiana están sufriendo los golpes del capital y de su gobierno, así como viendo las traiciones —también cotidianas— de los grandes partidos obreros, y que están buscando una alternativa, un instrumento de lucha por la independencia de clase, por acabar de una vez con todas las miserias que acarrea el sistema capitalista, al que las direcciones stalinista y socialdemócrata se empeñan en mantener.

## EL ACUERDO PRINCIPISTA: LA BASE DE LA UNIDAD

Pero junto a la necesidad de llevar a cabo esta unificación, el Congreso analizó también las posibilidades concretas de llevarla a cabo, para concluir afirmativamente. En primer lugar está el hecho de que *ambas organizaciones pertenecen a la IV Internacional.* Bien es cierto que dentro de la IV Internacional existen divergencias políticas sobre toda una serie de aspectos de la lucha de clases; discrepancias que

tienen una profundidad grande en determinados puntos políticos, al igual que sobre el método de construcción del Partido. A los trotskystas nunca nos han asustado las divergencias. Pero por encima de ellas, está el reconocimiento de que la IV Internacional es el marco político y organizativo de la construcción del Partido de la Revolución Mundial; puesto que en ella vive el marxismo revolucionario en nuestros días, ella sintetiza todas las experiencias y enseñanzas del movimiento obrero revolucionario a escala histórica e internacional. No existe ninguna razón política u organizativa, por muchas divergencias políticas que existan, para abandonar, para permanecer fuera de la IV Internacional, porque ésta conserva todo su carácter revolucionario y su fidelidad a los principios y el programa trotskystas; aunque determinadas concreciones y divergencias políticas pueden obscurecerlos. Es desde este punto de vista, que no está justificada la separación organizativa a escala del Estado español de las filas de la IV Internacional, cuando a escala internacional las dos organizaciones —L.C. y L.C.R.— se mantienen unidas en el mismo marco político y organizativo: la IV Internacional, tal y como es hoy.

En segundo lugar, el Congreso analizó las divergencias políticas que sobre el programa para la revolución española existen entre la L.C. y la L.C.R. Constató primero el acercamiento de posiciones sobre una serie de puntos (democráticas, consigna gubernamental, sindical...) en los que en el pasado habían existido divergencias mucho más profundas; por otro lado analizó las diferencias que existen sobre toda otra serie de puntos (régimen existente, consignas centrales de agita-

